

3/ 2017

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. Concejales D. Arcadio Martínez Galindo, D^a. María Asunción Montoya Angulo, D. Pedro Serrano Olmeda, D. José Antonio Jiménez García, y D^a. Rosa María Brox Herrera, no asiste D^a. Julia Sánchez Pérez, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- INVENTARIO DE BIENES.- Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno de la formación del Inventario de Bienes de la Corporación, que se ha efectuado por una empresa contratada por la Diputación Provincial. Sometido a votación el grupo popular manifiesta su oposición en base a que no ha podido consultar ni conocer el inventario. Sometido a votación esta resulta: 3 votos en contra del grupo popular y tres votos a favor del grupo socialista. La Alcaldesa propone dejar el punto para otra sesión.

3º.- ESCUDO DE VILLAR DE CANTOS.- La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la solicitud presentada por la Asociación de Amigos de Villar de Cantos, para aprobación de escudo del núcleo de población de Villar de Cantos, informando al Pleno sobre el proyecto de escudo realizado.

El Pleno vistos los artículos 22.2,b) y 47.2, e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA: Aprobar inicialmente el escudo presentado por la Asociación de Amigos de Villar de Cantos, y proceder a su tramitación según lo previsto en el citado artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4º.- MOCION SOBRE SERVICIO DE AUTOBUS A ALBACETE.- Por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno la aprobación de una Moción en apoyo al servicio público de transporte de viajeros por carretera en la Provincia de Cuenca.

El Pleno por unanimidad de los presentes acuerda su aprobación.

5º.- EXPEDIENTE Nº 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.- Visto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto o el crédito consignado en el vigente presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Vista la tramitación del expediente, el Pleno procede a su votación resultando tres votos en contra del grupo popular por ser una propuesta que implica un gran importe, y tres votos a favor del grupo socialista. El Pleno vistos los artículos 21.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y

los artículos 41.4 y 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a una segunda votación con idéntico resultado que la anterior, por lo que el punto del orden del día queda aprobado por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, por lo que adopta el siguiente, acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2017, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	639	Obra Abastecimiento o agua	63.000,00	4.000,00	67.000,00
337	622	Obra Colegio Público	40.000,00	30.000,00	70.000,00
231	481	Subvenciones	20.000,00	8.000,00	28.000,00
920	632	Obra Casa Consistorial	0,00	50.000,00	50.000,00
		TOTAL	123.000,00	92.000,00	215.000,00

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	92.000,00
			TOTAL INGRESOS	92.000,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6º.- CUENTA GENERAL 2.016.- Seguidamente la Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de dos mil dieciséis, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examinada detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de dos mil dieciséis en la forma que viene rendida.

Segundo.- Poner a disposición del Tribunal de Cuentas la citada cuenta.

7º.- OTROS ASUNTOS.- Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- Obra de mejora de la red de abastecimiento, subvencionada por el ADI Záncara, se ha procedido a la adjudicación de la misma tras el informe técnico de las ofertas recibidas de las cuales se informa al Pleno.
- Se ha concedido por parte de la Diputación Provincial una subvención para llevar a cabo la ordenación del archivo municipal. Se contratará a un archivero por cuatro meses a tiempo completo.
- Plan de Empleo 2.017. Se informa al Pleno que en el citado Plan se han concedido al AMPA cuatro trabajadores y otros cuatro al Ayuntamiento. Dada la aportación que el Ayuntamiento debe hacer al citado Plan se ha renunciado a dos de ellos.
- La oposición para cubrir la plaza de operario vacante en la plantilla de personal ha sido convocada. Hay 14 aspirantes , uno de ellos provisionalmente excluido por falta de documentación.
- Se ha solicitado una subvención para llevar a cabo la sustitución del alumbrado público de las actuales luminarias a luminarias led. La inversión prevista de concederse la subvención supera los 100.000 euros, siendo la subvención de un 40% y el resto aportación municipal y se calcula su amortización en el plazo de 5 años.
- Se llevará a cabo la escuela de verano, con dos grupos, una hora y media cada grupo y 3 días a la semana. Prepararán un festival para la semana cultural.
- El monitor de natación llevará a cabo él directamente, sin intervención del Ayuntamiento, los cursos de natación. Se le ha propuesto igualmente hacer un curso de padel.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Serrano Olmeda se formulan las siguientes:

- Pregunta sobre si el bibliotecario tiene un contrato de 4 horas, porque el horario de apertura de la biblioteca es de 3 horas. Contesta la Sra. Alcaldesa que el bibliotecario realiza además otras actividades como talleres de lectura, escuela de teatro, mayos y muchas más, y que su labor profesional es muy valorada por esta Alcaldía.
- Pregunta sobre la diferencia que cobra el Ayuntamiento y los particulares por los aerogeneradores de electricidad instalados. Contesta el Sr. Secretario que desde hace ya varios años los contratos entre la compañía propietaria de los aerogeneradores y el Ayuntamiento fueron anulados al procederse a cobrar el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales que salen en conjunto más favorables para el Ayuntamiento.
- Pregunta por el camino existente en el frontón, si es un camino público. Contesta la Sra. Alcaldesa que se estudió detenidamente el asunto y existe una servidumbre de paso para el acceso de dos parcelas colindantes.
- Pregunta sobre la fosa séptica la cual se encuentra ya saturada. Contesta la Sra. Alcaldesa que le ha sido imposible hasta el momento resolver el problema pero que ya está en vías de solución.

Por el Sr. Jiménez García se formulan las siguientes:

- Pregunta por las condiciones en que se ha adjudicado la piscina municipal, ya que no se presentó oferta alguna. Contesta la Sra. Alcaldesa que la adjudicataria, se presentó para ser invitada, pero luego desistió. Tras negociar con la misma se procedió a la adjudicación con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

- Pregunta que en el anterior pleno preguntó por las grietas de la fachada del colegio. Contesta la Sra. Alcaldesa que el arquitecto y el aparejador giraron visita e informaron que las citadas grietas no tenían importancia ni revestían peligro alguno, que como mucho y por razones estéticas se sellaran y pintaran.

- Pregunta si se ha solicitado de forma oficial el arreglo del camino de La Atalaya. Contesta la Sra. Alcaldesa que no, ni a la Junta, ni a la Diputación ni a Iberdrola. Que solicitó presupuestos para su arreglo pero ascienda a unos 30.000 euros. Se verá si en la próxima convocatoria de arreglo de caminos se puede incluir.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas, redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA



A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Mayor or the Secretary, is written to the right of the official seal.